**BASES PÚBLICAS PARA PARTICIPAR COMO EXPOSITOR EN:**

**FERIA NAVIDEÑA MUNICIPAL**

**19, 20 Y 21 DE DICIEMBRE 2023**

**GIMNASIO MUNICIPAL**

La **Feria Navideña Municipal** **2023** es un evento que brinda una plataforma a emprendedores y artesanos para exhibir y vender sus productos, contribuyendo al impulso de nuestra economía local en temporada navideña.

Te esperamos los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2023, en el Gimnasio Municipal de Freire, desde las 11:00 hasta las 21:00 horas, con 120 espacios disponibles.

¡Súmate y postula a ser parte de esta celebración navideña!

**I DE LA PARTICIPACIÓN**

Podrán participar:

* Cualquier persona natural con o sin iniciación de actividades residente de la comuna de Castro, que tenga un emprendimiento.
* Artesanos, residente de la comuna de Castro.
* En ambos casos no deben poseer patente comercial ni permiso precario municipal (sin negocio establecido).

**II DE LA POSTULACIÓN**

La Municipalidad proporcionará un formulario de postulación junto con las bases, que el postulante debe completar y presentar dentro de los plazos establecidos para su evaluación. Además, se requiere que el postulante adjunte al menos tres fotos de sus productos al formulario. Cabe destacar que aquellas postulaciones que no incluyan las fotografías serán automáticamente descalificadas.

Castro Municipio designará una comisión evaluadora encargada de seleccionar a los candidatos de acuerdo con las normas establecidas en las bases.

Las bases estarán disponibles a partir del 8 de noviembre en el sitio web www.castromunicipio.cl y en las redes sociales del municipio. También podrán obtenerse en la Oficina de Partes, ubicada en Blanco N° 273 (en sobre cerrado) , edificio de la Ilustre Municipalidad de Castro, y en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), en Freire N° 427.

El plazo de postulación se cierra el 24 de noviembre a las 13:00, y los formularios deben presentarse en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Castro, en Blanco N° 273. ¡No pierdas la oportunidad de participar en esta iniciativa!

**III DE LA SELECCIÓN**

El proceso de selección de participantes estará a cargo del Alcalde de Castro, Juan Eduardo Vera Sanhueza, quien designará una comisión evaluadora encargada de revisar, analizar y clasificar las distintas postulaciones, estableciendo un ranking de selección.

Los candidatos seleccionados serán asignados a puestos por la comisión evaluadora. Es importante destacar que los emprendedores que se dedican a la Repostería y/o Alimentos deberán adjuntar su resolución sanitaria en la solicitud.

Los emprendimientos relacionados con alcohol y ropa usada reciclada quedan excluidos de la selección. Además, aquellos emprendedores que se dedican a la reventa de productos nuevos (que no fueron elaborados por ellos) deben presentar comprobantes como boletas o facturas ante el Servicio de Impuestos Internos para gestionar su giro de impuesto.

Es esencial que los participantes seleccionados informen con anticipación en caso de no poder participar debido a circunstancias de fuerza mayor. Esto permitirá que se pueda otorgar el puesto a alguien en la lista de espera. No respetar esta solicitud resultará en la imposibilidad de participar en las próximas tres Ferias de Emprendimientos Municipales programadas para el año 2024.

¡Esperamos contar con su comprensión y cooperación!

**IV DE LA ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL EVENTO**

La organización, supervisión y evaluación de este evento estarán a cargo de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO), a través de la Oficina de Fomento Productivo, la Oficina de la Mujer y el OMIL.

Para garantizar la eficacia de este evento, se designarán tres coordinadores generales, quienes serán responsables de diferentes aspectos del mismo. Los coordinadores designados son:

• OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO: SANDRA ALVAREZ

• OFICINA DE LA MUJER: CLAUDIA BÓRQUEZ

• OMIL: RODRIGO NUÑEZ

**Las funciones de los coordinadores incluyen:**

• Facilitar la comunicación entre la Municipalidad y los adjudicados.

• Coordinar la entrega de los puestos el día 19 de diciembre a las 9:00 horas en el Gimnasio Municipal, para que todo esté listo para el público de 11:00 a 21:00 horas.

• Para los días 20 y 21, la hora de llegada será a las 10:30, asegurando que todo esté preparado para el público de 11:00 a 21:00 horas.

• Supervisar el desarrollo del evento.

• Coordinar la seguridad y el orden público en el evento.

¡Estamos comprometidos en hacer que este evento sea un éxito para todos!

**V REGLAMENTO DE USO**

1. El espacio asignado es exclusivo para el solicitante registrado y no podrá ser compartido con personas no incluidas en los registros de postulación.
2. Cada participante debe traer una mesa plegable de ancho inferior a 2 metros, una silla y un mantel de color verde o rojo.

3. Es obligatorio que cada participante decore su espacio con motivos navideños.

4. Se espera que cada participante mantenga su espacio limpio y ordenado, retirando cualquier basura y depositándola en los contenedores del Gimnasio.

5. Para las necesidades de alimentación, se proporcionará un espacio común en el segundo piso del gimnasio. Cada expositor será responsable de su comida. Este espacio estará equipado con mesas y un hervidor eléctrico para su conveniencia.

¡Asegurémonos de que todo esté en perfecto orden!

**VI DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

1. Artesanos y emprendedores que fabriquen sus productos deben cancelar $7.000 por cada día de la Feria, lo que suma un total de $21.000 por los tres días.

2. En el caso del rubro de Repostería y/o Alimentos, el costo es de $15.000 por cada día de la Feria, equivalente a $45.000 por los tres días (si cuentan con resolución sanitaria).

3. Los emprendimientos que se dedican a la reventa de productos nuevos deben presentar sus boletas, órdenes de compra o facturas al Servicio de Impuestos Internos, que calculará el monto a pagar por concepto de renta presunta.

4. Cualquier trámite ante el Servicio de Impuestos Internos debe completarse antes del 18 de diciembre de 2023, para asegurar que cuenten con su giro de impuesto en caso de una fiscalización.

5. Aquellos postulantes que ya tengan una situación de “Inicio de Actividades” deberán efectuar un traslado de boletas durante los tres días de la Feria.

¡Garanticemos una gestión sin contratiempos!

**VII PLAZOS Y HORARIOS**

* **RETIRO DE BASES:** A partir del 8 de noviembre, las bases estarán disponibles en la Oficina de Partes del Municipio (Blanco 273), en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) (Freire 427) o se podrán descargar en [www.castromunicipio.cl](http://www.castromunicipio.cl)
* **CIERRE DE POSTULACIONES:** Las postulaciones se recibirán hasta las 13:00 horas del 24 de noviembre en la Oficina de Partes del Municipio (Blanco 273).
* **ENTREGA DE RESULTADOS:** Los resultados se darán a conocer el 4 de diciembre de 2023 y estarán disponibles en la Oficina de Partes del Municipio (calle Blanco 273), en la DIDECO (Freire 427) y en las redes sociales del municipio.
* **FECHA DE LA ACTIVIDAD:** La Feria se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2023.
* **HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:** La Feria estará abierta desde las 11:00 hasta las 21:00 horas.
* ¡Aprovecha esta oportunidad para participar en el evento!